

DISPOSICION SE-CFJ N° 56/16

Buenos Aires, 21 de abril de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 38/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 38/16 se aprobó la realización en dos ediciones de la actividad "Técnicas de Atención al Público", con modalidad en oficina, los días 6 y 7 de abril de 2016 de 10:30hs. a 13:30hs, designándose como capacitador de la actividad al Lic. Juan Manuel Fontanals, quien participó efectivamente en carácter de capacitador de la referida actividad, que se desarrolló durante seis horas reloj –en dos ediciones de tres horas cada una-, destinada a voluntarios en participar en el stand oficial del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la edición 42° de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Lic. Fontanals resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios del Lic. Fonantals en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Subprograma Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de seis horas reloj del Lic. Juan Manuel Fontanals como capacitador en la actividad "Técnicas de Atención al Público", realizada en dos ediciones, con modalidad, destinada a voluntarios en participar en el stand oficial del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la edición 42° de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

2º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) al Lic. Juan Manuel Fontanals en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Técnicas de Atención al Público".

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 56/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**